

3763-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta minutos del uno de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nueva Generación en la provincia de San José.

Mediante auto n° 3035-DRPP-2021 de las ocho horas con diecisiete minutos del uno de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designar los puestos de dos delegados territoriales suplentes.

Posteriormente, en fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiuno, el partido político celebro una nueva asamblea provincial de manera presencial, la cual cumplió el quorum de ley para sesionar, la cual -entre otras cosas- designo a; Juan Artemio Carrasco Ocaña, cédula de identidad n° 801060244 y Cecilia Eugenia Bermúdez Castro, cédula de identidad n° 107870013, como delegados suplentes.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Nueva Generación quedó integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302730227	MARÍA DEL ROSARIO SILES FERNÁNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602020344	WILBER HERNÁNDEZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
107870013	CECILIA EUGENIA BERMÚDEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
801060244	JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
110520497	ALDO DERICO QUESADA ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
111680932	VERA BEATRIZ VILLALOBOS RIVERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110950390	ADRIÁN ESTEBAN BERMÚDEZ ESTRADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112280524	JESSICA MARÍA GÓMEZ COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114140726	KEILYN PRISCILA NAVAS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304930477	MICHELLE LINETH QUESADA BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501700859	MODESTO ALPÍZAR LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114660190	MÓNICA FIORELLA SINFONTES ZÚÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107650094	OLDEMAR ANTONIO FALLAS NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111520079	RAQUEL LARIOS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106900999	RODOLFO SOLÍS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109660452	SERGIO MENA DÍAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202920256	VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801060244	JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
107870013	CECILIA EUGENIA BERMÚDEZ CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido NUEVA GENERACIÓN.**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/ndrm/dfb /dsd
C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref nº: (19964 **sie 18869**)-2021